

ASISTA CANARIAS (antes GRECASA) es una sociedad mercantil pública **constituida el 5 de enero de 1995¹**, por tiempo indefinido, adscrita a la Consejería de Hacienda, cuyo capital pertenece íntegramente a la Comunidad Autónoma de Canarias, y que tiene reconocida la **condición de medio propio personificado²** de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 2 de sus Estatutos Sociales³**, constituye su objeto social, entre otras, la actividad de consultoría, asistencia técnica y prestación o gestión de servicios públicos o privados en materia tributaria, administrativa y de recaudación, así como la consultoría informática, análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones informáticas en dichas materias y la grabación de documentos tributarios por cualquier medio.

En su condición de medio propio personificado y previa formalización de los encargos para la prestación de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social correspondientes con la Agencia Tributaria Canaria, ASISTA CANARIAS ha venido prestando a la ATC, en el marco de dichos **encargos⁴**, servicios en materia de información y asistencia a los obligados tributarios, gestión recaudatoria, notificaciones y asistencia informática.